ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.** con **R.U.C. 80048624-2**, domiciliada en Calle Boquerón, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS** con Cédula de Identidad N° 1.062.370, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1952/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA BAJA DE PSICOLOGÍA - TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ', CON ID N° 434.485". ----------
- Los Contratos de Adjudicación Nº 171/2023 y 172/2023 suscriptos con las firmas proveedoras HUGO CONSTANTINO GIOVINE y CORPORACIÓN LEMURIA S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 con ID Nº 434.485. ----------
- La nota Adm. HC Nº 1111/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con las firmas HUGO CONSTANTINO GIOVINE y CORPORACIÓN LEMURIA S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 con ID Nº 434.485. ----------

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

OCT/DCP/LRD/ml

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- El Memorando DAF Nº 2207/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- Las notas DCP Nº 3244/2023 y 3245/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por las cuales comunica a las firmas HUGO CONSTANTINO GIOVINE y CORPORACIÓN LEMURIA S.A. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 con ID Nº 434.485. ---
- La Nota DTyM Nº 660/2023, de la Mg. Arq. Cristina Orue, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento, por la cual sugiere la ampliación del contrato vigente con las firmas HUGO CONSTANTINO GIOVINE y CORPORACIÓN LEMURIA S.A., y adjunta planilla de ampliación en cantidades, a fin de prever presupuesto según disponibilidad. ----------
- Las notas presentadas ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de las firmas HUGO CONSTANTINO GIOVINE y CORPORACIÓN LEMURIA S.A., por la cual manifiestan su conformidad para proceder a la ampliación de los contratos Nº 171/2023 y Nº 172/2023, respectivamente. ----------
- El Dictamen Legal Nº 180/2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con las firmas HUGO CONSTANTINO GIOVINE y CORPORACIÓN LEMURIA S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 con ID Nº 434.485, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 2118/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS HUGO CONSTANTINO GIOVINE Y CORPORACIÓN LEMURIA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 'REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA BAJA DE PSICOLOGÍA - TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO', ID Nº 434.485". ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485,** estableciendo el monto a ampliar en **GS. 18.072.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL)** según **Resolución D. Nº 2118/2023.**----------

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.									
TECHO BLOQUE PSICOLOGIA - TOMOGRAFIA - HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO - DESMONTE CON RECUPERACION DE MATERIALES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Total Ampliación
1	72103003-001	DESMONTE DE TEJAS	Metros cuadrados	EVENTO	400	21.000	8.400.000	80	1.680.000

OCT/DCP/LRD/ml

Ing. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

2	72103003-001	DESMONTE DE TEJUELONES	Metro lineal	EVENTO	250	16.000	4.000.000	50	800.000
4	72103003-001	DESMONTE DE PISOS	Metros cuadrados	EVENTO	100	24.000	2.400.000	20	480.000
6	72101601-001	PROVISION Y COLOCACION DE TEJUELONES	Metros cuadrados	EVENTO	100	31.320	3.132.000	20	626.400
7	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE TEJUELONES	Metros cuadrados	EVENTO	100	35.040	3.504.000	20	700.800
8	72101601-001	PROVISICON Y COLOCACION DE TEJAS	Metro lineal	EVENTO	400	65.160	26.064.000	80	5.212.800
9	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE TEJAS	Metro lineal	EVENTO	400	55.200	22.080.000	80	4.416.000
14	72102508-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISOS ALTO TRANSITO	Metros cuadrados	EVENTO	100	120.000	12.000.000	20	2.400.000
15	80111613-9999	MANO DE OBRA POR COLOCACION DE PISOS	Metros cuadrados	EVENTO	100	40.800	4.080.000	20	816.000
16	72102508-001	NIVELACION DE CARPETA	Metros cuadrados	EVENTO	100	27.200	2.720.000	20	544.000
17	80111613-9999	MANO DE OBRA POR NIVELACION DE CARPETA	Metros cuadrados	EVENTO	100	19.800	1.980.000	20	396.000
TOTAL AMPLIACIÓN - LOTE Nº 2									**18.072.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2023 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO BLOQUE ADMINISTRATIVO FCM SEDE ASUNCIÓN Y PLANTA ALTA DE PSICOLOGÍA – TOMOGRAFÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO" ID Nº 434.485,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023.

- RESOLUCIÓN D. Nº 1952/2023
- CONTRATO Nº 172/2023
- MEMORANDO DAF Nº 2207/2023
- NOTA ADM HC Nº 1111/2023
- NOTA D.T. y M. Nº 660/2023

OCT/DCP/LRD/ml

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 180/2023
- RESOLUCIÓN D. N° 2118/2023
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

30 NOV 2023

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2

ING. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS
CORPORACION LEMURIA S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA